



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

CALETA OLIVIA, 29 AGO. 1997

VISTO:

La Resolución N° 276/97 ad referendum del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Prof. Diana Doris Guinao de la Unidad Académica Caleta Olivia la categoría D como docente/investigador;

Que en su momento, mediante Resolución 043-CS-96 el Consejo Superior asigna a la Prof. Guinao la categoría D "condicional";

Que posteriormente la mencionada docente cumple con el requisito de presentación de un proyecto aprobado por la Institución, perdiendo de este modo la situación de "condicional";

Que corresponde al Consejo Superior ratificar el instrumento legal mencionado;

Que puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución 276/97 ad referendum del Consejo Superior dictada por el Sr. Rector y por la que se otorga a la Prof. Diana Doris Guinao de la Unidad Académica Caleta Olivia la categoría D como docente/investigador.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese a la interesada, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

DCV Patricia Schembari
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro 059